

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0022215

Al 31 de Diciembre de 1.993

Expediente No.

5568-74

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/. 2.000.000.-

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990158428001

RAZON SOCIAL

EMPRESARIOS AGRICOLAS Y FORESTALES DELGOLFO C.A.EMPESCA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	JORGE CALDERON HERNANDEZ	ecuat.	09-03775641		20	20.000.-
2	FELIX ARREAGA GARCIA	ecuat.	09-03068252		480	480.000.-
3	WASHINGTON PORRO CASTRO	ecuat.	12-00466512		260	260.000.-
4	CRISTOBAL AVILA FLORES	ecuat.	09-05339560		240	240.000.-
5	CONSTRUCTORA PRESIDENC.	ecuat.	09-901548428001		1.000	1.000.000.-
6						-----
7						-----
8						-----
9						-----
10						-----
11						-----
12						-----
13						-----
14						-----
15						-----
16						-----
17						-----
18						-----
19						-----
20						-----
21						-----
22						-----
23						-----
24						-----
25						-----
26						-----
27						-----
28						-----
29						-----
30						-----
31						-----
32						-----
33						-----
34						-----
35						-----
Certifico que la información es correcta.					TOTAL	2.000.000.-

Guayaquil, Diciembre 31 de 1.993

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación



Notas:

Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones reacquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL